

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
PROYECTO PLANTA SOLAR ORURO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ENDE-PPSO-2016/02
CONSTRUCCIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA ORURO
SEGUNDA CONVOCATORIA

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS CONSULTAS N° 4

La Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, en el Marco del Proyecto Solar Oruro, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 7. Aclaración del Documento de Licitación, Visita al Sitio, Reunión Previa a la Licitación, del Documento de Licitación (DDL) ENDE-PPSO-2016/02, emite las aclaraciones a las consultas recibidas por escrito hasta el 20 de Febrero de 2017:

1. **Pregunta (P):** Sera posible recibir los Formularios de la Oferta (Section IV – Primera Parte DDL) en formato Microsoft Word?.

Respuesta (R): Los formularios de oferta están en formato editable Excel en la página de Ende.

2. **(P):** ¿Cuáles son los criterios para determinar si se incurre en Baja Temeraria?

(R): Se procederá en base a lo señalado en el numeral 36.9 de las Instrucciones a los Licitantes.

3. **(P):** ¿Cuál sería la estructura de presentación de la oferta? Es decir, ¿Qué sobres componen la oferta, y qué documentos irían dentro de cada uno de ellos? En el DDL se menciona un listado de documentos pero no nos queda del todo claro su inclusión dentro de qué sobre debe ser.

(R): En el numeral 22 de las instrucciones a los licitantes, el numeral 22 de los Datos a los Licitantes, establecen la forma de presentación de su oferta. El detalle de la presentación está definido en el numeral 11 de la Sección I, sección III y sección IV del Documento de Licitación.

4. **(P)** En el DDL se define la potencia pico del proyecto en 50MWp. ¿Cuál es el valor de potencia nominal?

(R): De acuerdo a la Segunda Parte del DDL : Lineamientos de la Ingeniería a detalle y Construcción de la Planta Solar Fotovoltaica Oruro, el numeral 3.1 menciona: "*La instalación proyectada es una planta solar fotovoltaica con una potencia CC nominal mínima de 50 MWp en condiciones STC – IEC61215*".

5. **(P):** En la página 42 del pliego, se indica que deben presentarse: "los estados financieros auditados individuales (No Consolidados) de los últimos 3 años. Al no contar aún con los estados financieros auditados para la gestión 2016, confirmar que pueden presentarse los estados financieros para las gestiones 2013-2014-2015

6. **(R):** Sí, este dato será aclarado mediante enmienda.

7. **(P):** Por favor aclarar si se requiere la comunicación entre la subestación de evacuación en el Parque fotovoltaico (115kv) y la subestación en la red más cercana (estación de SIN)? Si es necesario, por favor proporcionar la configuración de comunicación de dicha subestación.

(R): Se requiere la comunicación mediante la línea de transmisión y la subestación con la que se conectará con el SIN, de los datos de medición comercial de la energía a ser evacuada de la Planta Fotovoltaica, de los datos de operación de la Planta Solar y Subestación Eléctrica asociada, de estado de funcionamiento de los equipos de la subestación y la Planta Solar, que deben ser informados al Comité de Despacho de Carga (CNDC) y al sistema SCADA del Comité.

La línea de transmisión es Vinto – Inti Raimy y la subestación de conexión es la Subestación Vinto, cuyos datos pueden ser tomados de la página web del CNDC.

8. **(P):** Solicitamos puedan indicar las coordenadas donde se requiere emplazar la nueva subestación/punto de conexión a la línea de alta tensión Vinto Inti Raymi.

(R): La nueva subestación dependerá del diseño que realice el proponente, sin embargo, la línea de transmisión Inti – Raimy se encuentra ubicada al lado del camino por el que se accede a la zona de Ancotanga, a una distancia de 200 metros del terreno destinado a la Planta Solar Oruro. Por tanto, la subestación deberá ser ubicada próxima a la línea de transmisión de manera que la interconexión de la planta solar requiera un tramo de línea lo más corto posible.

9. **(P)** En la página 157 del DDL (punto “5.3. Logística y Transporte”) se explicita que todos los costes, excepto los de nacionalización estarán cubiertos por ENDE. No obstante, en las listas de precios de la Sección IV, Formularios de la oferta, hay una columna que hace mención a “Impuestos y derechos de aduanas”. Entonces, ¿Qué valor se debe indicar en dicha columna?

(R): El formulario será aclarado mediante Enmienda.

10. **(P):** Lista de tarifa y precios.

En las listas de precios (páginas 77 a 83) se incluyen las columnas “ impuestos y derechos de Aduana” y “ Precio total con impuestos”.

Al estar contemplada la modalidad DAP, Indicar si los precios a ser transcritos en la lista 6 Resumen Global y el precio total a ser transcrito al Formulario de la oferta son sin Impuestos o con Impuestos.

(R): El formulario será aclarado mediante Enmienda.

11. **(P)** En las IAL 17.5, punto (a) se afirma que “El precio de la Planta y repuestos obligatorios suministrados desde el exterior, deberá cotizarse sobre una base DAP Inconterms 2010”. Asimismo en los DDL 17.5(a) se afirma que “De acuerdo a la modalidad DAP Incoterm 2010, ENDE correrá con todos los gastos de desaduanización”, pero en las Listas de Tarifas y Precios se piden los “Impuestos y derechos de aduana”. ¿Deberá el Licitante definir estos “Impuestos y derechos de aduana” para cada artículo de cada lista? ¿Pueden ustedes definir

que "Impuestos" que hay que considerar? ¿Deberá el Licitante considerar los "Impuestos y derechos de aduana" en el Total a traspasar a la Lista No. 6?

(R): El formulario será aclarado mediante Enmienda.

12. **(P)** ¿En relación a la Lista No.6, pueden ustedes confirmar si el "TOTAL" debe ser la suma de los "Precios total sin impuestos" o la suma de los "Precios total con impuestos" de cada artículo?

(R): El formulario será aclarado mediante Enmienda.

13. **(P)** En relación a la Sección II – Evaluación Financiera, pueden aclarar si el "Precio de la oferta evaluada (POE)" es lo indicado en el "Formulario de presentación de la propuesta financiera", en el punto (c)?

(R): Sí.

14. **(P)** ¿En relación a la Lista No. 6, pueden gentilmente aclarar si el "TOTAL (traspasar al Formulario de Oferta)" es el valor a traspasar al "Formulario de presentación de la propuesta financiera, en el punto (c)?

(R): Sí.

15. **(P)** En relación a la Sección II – Evaluación Financiera, pueden aclarar si el "Precio de la oferta evaluada (POE)" incluye también los "Impuestos y derechos de aduana"?

(R): Al ser modalidad DAP los costos de suministros de equipos y materiales será de valor 0 para el licitante.

16. **(P)** En la Sección VI, 1. Alcance General, punto 3.f. se afirma que el Alcance general incluye la "Conexión de la red a nivel 115 kV con una S/E a construir". Pueden ustedes aclarar si el Alcance del Contratista incluye también la construcción y la instalación de la línea aérea de alta tensión que conecta la subestación S/E a la red existente?

(R): El alcance del contratista sí incluye la construcción de la infraestructura de la subestación y la conexión a la línea aérea de alta tensión existente.